



Nafin madrugó al Poder Judicial con dinero de indemnizaciones a trabajadores

ALEJANDRO ROMERO

Las alertas están encendidas entre los trabajadores afectados por la controvertida reforma judicial, que ahora se encuentran inmersos en la incertidumbre por lo que hace al pago de su indemnización que se ha visto frenada de manera preocupante ante la falta de recursos financieros.

Sobre este complejo tema, la magistrada Lilia Mónica López Benítez, quien renunció el 16 de octubre al Poder Judicial de la Federación (PJF) espera recibir su indemnización conforme a la ley, aunque teme que Hacienda use los recursos de los fideicomisos destinados a ese fin para otros propósitos.

López Benítez se muestra preocupada sobre el rápido pago de la indemnización a impartidores de justicia que se retiraron a raíz de la entrada en vigor de la reforma judicial, hasta entonces ella era presidenta del séptimo tribunal colegiado en materia penal del primer circuito.

Aunque el artículo décimo transitorio de la reforma judicial aprobada por el Congreso de la Unión en 2024 marca que se indemnizará a todos los que declinaron seguir en su cargo, participar en la elección judicial o gana-

ron, la magistrada tiene sus dudas que el pago llegue pronto.

Destaca que el pago establecido en la ley es de un importe equivalente a tres meses de salario integrado y de 20 días de salario por cada año de servicio prestado.

"Me da risa porque sabemos perfectamente cuál es la situación que se tiene a ese respecto", advierte.

Dice que los recursos de los fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) eran para el pago de la indemnización, recuerda que cuando fungía como consejera, hubo diversos acercamientos con Nacional Financiera para la devolución del dinero producto de los fideicomisos a efecto de hacer este pago a los juzgadores que hasta ese momento ya se habían retirado o estaban a punto de hacerlo.

Sin embargo, nunca fue posible porque sin haber una orden del Consejo de la Judicatura, Nafin le entregó el dinero producto de los fideicomisos a la Tesorería de la Federación.

"El Consejo de la Judicatura en pleno tuvo diversos acercamientos con Nacional Financiera, inclusive llegó un día específico, no recuerdo la fecha, donde por la mañana se habló con las personas que manejaban estos recursos

en Nafin y ese mismo día se nos indicó que ya estaban a punto de reintegrar el dinero al consejo para que cumpliera con esta obligación del décimo transitorio y el remanente se le entregará a la Tesorería de la Federación".

Sin embargo, la realidad fue que por la tarde y "hasta donde se sabe", estaban haciendo entrega a la Tesorería de la Federación.

"Digo hasta donde se sabe porque sólo nos lo informaron a través de un simple correo electrónico, que ni siquiera fue dirigido a los órganos del Consejo de la Judicatura que tenían que estar enterados como el Pleno, sino a un director general, a quien se le notificó que, por instrucciones superiores, no sabemos de quién ni con qué facultades lo hicieron, se había llevado ese dinero a la tesorería", explicó López Benítez.

Eso fue lo que se les indicó, aunque la exconsejera jurídica federal remarca que no se atrevería a hacer un señalamiento contundente de decir que ahí se encuentra el dinero.

La magistrada López Benítez espera que el Órgano de Administración Judicial cumpla con la obligación de pagar, lo que no se ha hecho hasta este 25 de octubre.

"Es preocupante, primero porque hay una disposición a nivel constitucional", enfatiza.

A ello se suma que las autoridades actuales han dispuesto de unos recursos que no les corresponden o no en el 100 %, porque una parte tiene un destino específico y es el pago extraordinario de las personas juzgadoras federales cesadas con motivo de la reforma judicial.

El Poder Judicial de la Federación disponía de 10 mil millones de pesos depositados en varios fideicomisos que se utilizaban para pagar ciertos gastos médicos de sus trabajadores, viviendas para los juzgadores que cambiaban de asignación, o equipamiento de instalaciones.

De los rendimientos financieros de esos fideicomisos se obtenían recursos para pagar algunas prestaciones de los trabajadores.

De acuerdo con la reforma, los recursos se entregarían a la Tesorería de la Federación y se utilizarían para el pago de indemnizaciones, sin embargo, las liquidaciones no se han cubierto.

Vale recordar que en diciembre de 2024, el Consejo de la Judicatura informó que había entregado 853 millones de pesos a la Federación, que se encontraban en un fideicomiso en Banobras, pero que los fondos en poder de Nafinsa no podían entregarse porque había varias suspensiones otorgadas por jueces que lo impedían.

Pero cuatro meses después, el 10 de abril la ministra Norma Piña Hernández, que también presidía el Consejo de la Judicatura Federal, afirmó que Nacional Financiera le había quitado la totalidad de sus fideicomisos, equivalentes a 10 mil millones de pesos y cuyo destino era para pagos extraordinarios.

